XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DO EMPREGO E IGUALDADE

ANEXO V

## SOLICITUD DE PAGO

TR802G - FOMENTO DEL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

EXPEDIENTE

### DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL | NIF

### Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

| PERSONA POR LA QUE SE CONCEDIÓ LA SUBVENCIÓN | AYUDA CONCEDIDA | AYUDA EJECUTADA |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

### DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Declaración responsable complementaria del conjunto de las subvenciones solicitadas para la misma actividad, tanto las aprobadas y/o concedidas como las pendientes de resolución, de las distintas administraciones públicas competentes u otros entes públicos o, en su caso, que no solicitó ni percibió otras ayudas o subvenciones, según el modelo del anexo VI.
- ☐ Para la incorporación como socio o socia con carácter indefinido: certificado de alta y permanencia como persona socia trabajadora o de trabajo emitido por la cooperativa o sociedad laboral.
- ☐ Para la incorporación como socio o socia a prueba: certificado de alta como persona socia trabajadora o de trabajo a prueba, emitido por la cooperativa, así como del periodo de permanencia en esta situación.
- ☐ Documento de alta en la mutualidad del colegio profesional que corresponda de las personas incorporadas, en su caso.
- ☐ En el caso de la incorporación de una persona socia que tenga la condición de fija discontinua, declaración responsable de que su ocupación alcanza como mínimo el 50 % de la jornada de trabajo anual establecida en el convenio colectivo de aplicación o, en su falta, las 868 horas, debidamente firmada por la persona representante de la entidad y por la persona que se incorpora en la condición de fija discontinua.
- ☐ Certificación de relación nominal de las personas socias trabajadoras o de trabajo y del personal asalariado fijo en el año inmediatamente anterior a la fecha de nueva incorporación, con indicación de las altas y bajas en dicho período (según el modelo del anexo III).
- ☐ Copia del contrato de trabajo, documento de alta inicial en la Seguridad Social, así como justificante de la comunicación a la Seguridad Social de los cambios producidos, en el supuesto de trabajadores o trabajadoras vinculadas a la cooperativa o sociedad laboral por contrato laboral de carácter temporal.
- ☐ Cuando se trate de la incorporación de un socio o socia que vaya a realizar una jornada a tiempo parcial, una copia del contrato de trabajo en el caso de sociedades laborales. De tratarse de cooperativas, certificado en que conste la duración de la jornada que tiene fijada la persona que se incorpora.
- ☐ En los supuestos de las letras b), c) y d) del artículo 24.1, certificación del órgano competente de la cooperativa del importe de las aportaciones y cuotas de ingreso, en su caso, suscritas y desembolsadas para adquirir la condición de socio o socia, así como certificación bancaria de su pago en la que conste claramente la persona emisora y receptora, el concepto del gasto y la fecha en la que se hizo efectivo.
- ☐ Copia del documento en el que se le comunique a la persona incorporada por la que se obtuvo la subvención que esta actuación fue subvencionada por la Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad y financiada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- ☐ Breve documento explicativo del procedimiento y de la denominación desglosada (cuentas y subcuentas, códigos...) empleados para mantener los gastos financiados de forma separada en la contabilidad.
- ☐ Documentación acreditativa (fotografías o documentos equivalentes) del cumplimiento de las obligaciones a las que se refiere el artículo 19.1.f) de la orden de convocatoria.

### COMPROBACIÓN DE DATOS

| **Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.** | ME OPONGO A LA CONSULTA |
|---|---|
| Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Atriga | ☐ |
| Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social | ☐ |
| **CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS**<br>La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente. | AUTORIZO LA CONSULTA |
| Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria | ◯ SÍ ◯ NO |

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

| | |
|---|---|
| Responsable del tratamiento | Xunta de Galicia. Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad. |
| Finalidades del tratamiento | Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo. |
| Legitimación para el tratamiento | El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia. |
| Destinatarias de los datos | Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. |
| Ejercicio de derechos | Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos |
| Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información | https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos |

**FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____